

20070000010469	RUIZ*ONTIVERO,RICARDO	60 OMT/42-,3-A	ML-7368 -E	MEJIAS, TENIENTE	28/08/2007 20:18:00	
20070000010904	EL FOUNTI,OUALID	150 CIR/117-1-1A	ML-8400 -C	VILLALBA, GENERAL	05/09/2007 17:00:00	3
20070000011474	YACHOU,MOHAMEDI	100 OMT/42-,1-K3	GI-4983 -BH	CIRCUNVALACION, CARRETERA	17/09/2007 17:00:00	
20070000011864	M*HAMED*BENNASER,AOM AR	100 OMT/42-,1-K3	-4618 -DNZ	REMONTA	27/09/2007 10:30:00	
20070000011530	MIMOUN*AL-LAL,BOUJAMA	150 CIR/117-1-1A	-1581 -BGZ	CASTELAR	18/09/2007 22:12:00	3
20070000011298	ESTEBAN*BONILLA,MARIA DEL ROSARIO	100 OMT/42-,1-J1	-3310 - DGG	ASTILLEROS, GENERAL	14/09/2007 20:25:00	
20070000011552	MOHAMED*KADDUR,MUST APHA	60 OMT/42-,2-H	-3324 -CTR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/09/2007 9:30:00	
20070000011142	TURRION*RODRIGUEZ,AN GEL	150 CIR/18-2-2D	-5701 -CTL	LUIS DE OSTARIZ	11/09/2007 12:30:00	3
20070000011414	MIMUN*MOHAMED,MALIKA	100 OMT/42-,2-J	-5880 - CBM	HARDU	13/09/2007 13:35:00	
20070000011718	HAMETE*ABDEL,LAH RACHID	150 CIR/118-1-2A	-7338 -FLF	CABRERIZAS	23/09/2007 12:54:00	3
20070000012971	MOHAMED*MOHAMED,LAIL A	100 OMT/42-,1-K3	ML-1726 -E	JUAN CARLOS I, REY	29/10/2007 10:33:00	
20070000011064	MARTA*FIERING,JOSE ANTONIO	100 OMT/42-,1-J1	-0430 -DZJ	JUSTO SANCHO MIÑANO	08/09/2007 15:10:00	
20070000010674	MOHATAR*MIMUN,NAIMA	100 OMT/42-,1-J1	ML-5995 -C	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	31/08/2007 9:30:00	
20070000011292	CHAID*AHMED,EVA	100 OMT/42-,2-E	ML-2709 -D	HARDU	14/09/2007 10:40:00	

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

62.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.